

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
54001 31 05 003 2017 00312	Ordinario	JORGE ELIECER - DIAZ	CERAMICA ANDINA LIMITADA (EN LIQUIDACION)	Acta Audiencia de juzgamiento El día 08 de septiembre de 2020, se deja constancia que se llevó a cabo audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento del litigio, decreto de pruebas. Se señaló como fecha para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento el día 24 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m. Se le advirtió a la parte demandante que en el término de tres (3) días deberá cumplir con el requisito contemplado en el artículo 6º del Decreto 806 de 2020, y suministrar el canal digital (correo electrónico) a través del cual se conectaran el demandante y los testigos a la audiencia virtual para la práctica de la prueba testimonial.	08/09/2020	1
54001 31 05 003 2019 00298	Ordinario	ALDO MANUEL - CARREÑO DITTA	AFP - COLPENSIONES	Acta Audiencia de juzgamiento El día 04 de septiembre de 2020, se deja constancia que se llevó a cabo audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento del litigio, decreto de pruebas. Se continua en fecha 08 de septiembre de 2020 en audiencia de trámite y juzgamiento. Se dictó sentencia condenatoria y se ordenó remitir el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta.	08/09/2020	1
54001 31 05 003 2019 00330	Ordinario	LUIS ALFREDO - GALVIS JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Acta Audiencia de juzgamiento El día 07 de septiembre de 2020, se deja constancia que se llevó a cabo audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento del litigio, decreto de pruebas. En esa misma fecha se constituyó el Despacho en audiencia de trámite y juzgamiento. Se dictó sentencia condenatoria y se ordenó remitir el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta.	08/09/2020	1
54001 31 05 003 2020 00227	Tutelas	BEATRIZ AMPARO- MUÑOZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Sentencia de Primera Instancia de Tutela Se dicta sentencia de tutela de primera instancia.	08/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUCIO VILLAN ROJAS
SECRETARIO

ESTADO No. **088**

Fecha: 09/09/2020

Página: 1
Fecha Auto Cuad.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------